

## I.- Datos Generales

Código	Título
EC1759	Seguridad y vigilancia en centros turísticos y sitios históricos

### Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan actividades de seguridad y vigilancia en centros turísticos y sitios históricos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

### Descripción general del Estándar de Competencia

El presente estándar de Competencia va dirigido a las personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para atender a los usuarios que acuden a centros turísticos y sitios históricos, realizar recorridos internos y externos en las instalaciones, aplicar protocolos de actuación en materia de seguridad, auxiliar a las brigadas de protección civil con el propósito de ofrecer servicios de seguridad y vigilancia en centros turísticos y sitios históricos.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

### Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo de su mismo nivel jerárquico.

### Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

de Red empresarial de servicios profesionales, educativos y técnicos.

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico  
del CONOCER:**

**Fecha de publicación en el Diario Oficial  
de la Federación:**

**Periodo sugerido de revisión  
/actualización del EC:**  
5 años

### Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

#### Grupo unitario

5313 Vigilantes y guardias en establecimientos.

#### Ocupaciones asociadas

Agente y guardia de seguridad privada.

### Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Guardia de seguridad privada.

### Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

#### Sector:

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación.

#### Subsector:

561 Servicios de apoyo a los negocios.

#### Rama:

5616 Servicios de investigación, protección y seguridad.

#### Subrama:

56162 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.

#### Clase:

561620 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

### Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Asociación Mexicana de Empresas de Ciberseguridad (AMECS).
- Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada, A.C. (AMESP).
- Asociación Nacional de Bienestar y Desarrollo Organizacional (ASCEND).
- Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (CUSAEM).
- Multisistemas Uribe S.A. de C.V.
- Universidad La Salle (Extensión Universitaria / Educación Continua).

### Aspectos relevantes de la evaluación

#### Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

### Apoyos/Requerimientos:

- Para presentar el proceso de evaluación el participante deberá presentarse con el uniforme institucional e identificado de acuerdo con los lineamientos de la organización.
- Presentarse con los siguientes documentos: Bitácora de registro del personal interno/proveedores/prestadores de servicio, el parte de novedades, reporte de evento,

### Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 2 horas.

### Referencias de Información

- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana Nom-019-Stps-2011, Constitución, Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene.
- <https://americanglobalsecurity.com/5-basic-duties-and-responsibilities-of-a-security-guard/>

**II.- Perfil del Estándar de Competencia**

**Estándar de Competencia**

Seguridad y vigilancia en centros turísticos y sitios históricos

**Elemento 1 de 4**

Controlar el acceso en centros turísticos y sitios históricos

**Elemento 2 de 4**

Realizar recorridos internos y externos en centros turísticos y sitios históricos

**Elemento 3 de 4**

Aplicar protocolos de seguridad en centros turísticos y sitios históricos

**Elemento 4 de 4**

Auxiliar a las brigadas de protección civil en centros turísticos y sitios históricos

### **III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
1 de 4	E5532	Controlar el acceso en centros turísticos y sitios históricos

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### **DESEMPEÑOS**

1. Recibe a los usuarios en centros turísticos y sitios históricos:

- Saludando a los usuarios del centro turístico y sitio histórico,
- Solicitando motivo de visita a personas ajenas al centro turístico y sitio histórico,
- Verificando si existe autorización de ingreso al centro turístico y sitio histórico,
- Haciendo el registro de personal interno/proveedores/prestadores de servicio en la bitácora establecida por el centro turístico y sitio histórico,
- Controlando el acceso conforme a los protocolos del centro turístico y sitio histórico, y
- Orientando sobre la ubicación de las instalaciones a visitar.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### **PRODUCTOS**

1. La bitácora de registro del personal interno/proveedores/prestadores de servicio elaborada:

- Contiene datos generales del personal interno/proveedores/prestadores de servicio,
- Registra equipo de cómputo con el que ingresa,
- Menciona el área/persona/motivo de la visita,
- Establece la procedencia del visitante /personal interno/proveedores/prestadores de servicio,
- Indica la hora de ingreso,
- Indica la hora de salida, y
- Contiene la firma del usuario.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### **RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**

Situación emergente

1. Agresiones al personal por parte del usuario o personas que cometan acciones indebidas en el interior de las instalaciones durante el control de acceso, los recorridos, la aplicación de los protocolos de seguridad y el auxilio a las brigadas de protección civil.
2. Lesiones físicas durante el control de acceso, los recorridos, la aplicación de los protocolos de seguridad y el auxilio a las brigadas de protección civil.

Respuestas esperadas

1. Mantener la calma, brazos abiertos, mencionar en tono respetuoso que está cumpliendo con instrucciones, manteniendo una distancia corporal y conteniendo la agresión. Solicitar apoyo si continua o incrementa la agresión. Comunicar a la autoridad correspondiente para que acuda por el agresor de ser necesario.
2. Solicitar apoyo del supervisor/compañeros/el personal indicado, seguir las instrucciones correspondientes.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

### ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que trata con cortesía a los usuarios de los centros turísticos y sitios históricos.
2. Orden: La manera en que lleva a cabo las consignas asignadas de acuerdo con el orden de procedimientos internos.
3. Responsabilidad: La manera en que aplica con rigor los protocolos de seguridad de la empresa que representa.

### GLOSARIO

1. Protocolos: Conjunto de normas, reglas o procedimientos que guían la forma en que se realiza una actividad o se maneja una situación específica.
1. Usuarios: Se refieren a todas aquellas personas que interactúan con el sitio, ya sea visitándolo, utilizando sus servicios. Principalmente visitantes o turistas.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5533	Realizar recorridos internos y externos en centros turísticos y sitios históricos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

1. Realiza recorridos internos y externos:
  - Atendiendo las consignas generales,
  - Aplicando las consignas específicas,
  - Siguiendo las consignas especiales,
  - Siguiendo las indicaciones del cliente para realizar los recorridos,
  - Identificando la presencia de personas ajenas a los centros turísticos y sitios históricos fuera del horario establecido para visitas,
  - Observando las condiciones de las instalaciones, periferia y accesos,
  - Reportando las fallas/personas ajenas/situaciones extraordinarias encontradas que ponen en riesgo la estabilidad, funcionamiento, patrimonio y seguridad del cliente, y
  - Ofreciendo recomendaciones a partir de la revisión interna y externa.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. El parte de novedades elaborado:
  - Indica fecha, hora y lugar,
  - Menciona los hallazgos encontrados,
  - Incluye evidencia /fotografías/gráficas/testimoniales, y
  - Contiene nombre y firma de quien realiza el recorrido.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

1. Definiciones: Protocolo, consigna, recorrido.

NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que realiza los recorridos internos y externos conforme a las consignas asignadas.

#### GLOSARIO

1. Consignas específicas: Son instrucciones puntuales que tiene que llevar a cabo el guardia durante su actividad laboral.
2. Consignas especiales: Son instrucciones encaminadas a un solo evento, con horario y fechas establecidos.

3. Consignas generales: Son instrucciones que tiene que acatar al guardia para el desempeño de su labor.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5534	Aplicar protocolos de seguridad en centros turísticos y sitios históricos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

- Aplica el protocolo de seguridad para eventos fortuitos/situaciones de emergencia/amenaza a la seguridad:
  - Notificando al centro de control/la central de seguridad sobre el evento,
  - Indican la alerta y la ubicación exacta,
  - Realizando una descripción concisa del evento,
  - Restringiendo el acceso a las áreas afectadas,
  - Señalando los puntos de encuentro preestablecidos y realizar un recuento para asegurar que todos los usuarios/ personal/ visitantes estén a salvo,
  - Solicitando apoyo de equipos de emergencia externos/fuerzas del orden para neutralizar la amenaza,
  - Manteniendo informados a los equipos de emergencia externos/fuerzas del orden/autoridades competentes y
  - Controlando que una vez pasada la amenaza que el acceso sea solo para personal autorizado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

- El reporte del evento elaborado:
  - Indica la fecha, hora y lugar del evento,
  - Describe de manera detallada los pormenores que dieron origen a los hechos y su desarrollo,
  - Contiene las acciones que se llevaron a cabo durante el evento,
  - Incluye evidencias/fotografías/gráficas/testimoniales, y
  - Contiene el nombre, cargo y firma de quien elabora el reporte.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

- Definición: Emergencia.

#### NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1. Cooperación:     | La manera en que realiza las actividades extraordinarias resultantes de la atención a la emergencia. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en que se conduce durante la atención a la emergencia.                                     |

**GLOSARIO**

1. Actividades extraordinarias:
- Son actividades que se encuentran fuera de las consignas establecidas resultado de la atención de la emergencia.

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
4 de 4	E5535	Auxiliar a las brigadas de protección civil en centros turísticos y sitios históricos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

1. Apoya a las brigadas de protección civil en centros turísticos y sitios históricos:

- Participando en la brigada que le corresponde, y
- Conduciendo las acciones correspondientes a los protocolos internos conforme a la brigada que pertenece.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

1. Brigadas de protección civil: Evacuación, búsqueda y rescate, prevención y combate a incendios, comunicación y seguridad.

#### NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- |                     |   |
|---------------------|---|
| 1. Cooperación:     | La manera en que se trabaja en equipo para lograr el propósito común de la brigada.   |
| 2. Perseverancia:   | La manera en que atiende el evento para lograr los objetivos propuestos por la brigada.                                     |
| 3. Responsabilidad: | La manera en que utiliza los recursos asignados para el funcionamiento de la brigada.                                       |
| 4. Tolerancia:      | La manera en que realiza las acciones de la brigada el número de veces que sea necesario conforme a logro de los objetivos. |